

Proceso: DEC. UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: DIEGO MAURICIO MARTINEZ OROZCO
Demandado: H. de JHON FREDY OLAYA RINCON
500013110002-2018-00276-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

169

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de enero de 2020. En la fecha pasa al Despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020).

Concédase en el efecto suspensivo (inc. 2º, num. 3º, art. 323 del C. G. P.) el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, por intermedio de su apoderado, contra la sentencia del 16 de diciembre de 2019.

Para el efecto, envíese el original del expediente a la Sala Civil, Laboral y Familia del Honorable Tribunal Superior de Villavicencio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAGE COLLECTA

ADQUISICION POR ESTADO

En la fecha 23-01-2020 Notified by the author a

las partes por asociación en el Estado número 008

Firma Secretario _____